



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



## CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO AGUAS ABIERTAS

**Actividad:** Copa de Europa L.E.N (15-045)  
**Lugar:** Eilat (Israel)  
**Circuito:** Mar/Playa  
**Fecha:** 10 de mayo de 2015

DEPORTISTAS				
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Domingo, 10 Mayo 08:30 h.
<b>EQUIPO FEMENINO</b>				
DOMINGUEZ CABEZAS	Margarita	87	AD ANCORA	10 km
PEREZ BLANCO	Jimena	97	CN GREDOS SAN DIEGO	10 km
VILAS VIDAL	María	96	CN RIVEIRA	10 km
<b>EQUIPO MASCULINO</b>				
ARROYO PEREZ	Antonio	94	CN ATL. BARCELONETA	10 km
RUIZ PEREZ	Héctor	91	CN MATARO	10 km
<b>EQUIPO OFICIALES</b>				
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB - CENTRO - FED.		COMETIDO
HERVAS JODAR	Fco. Jose	RFEN		Entrenador Responsable
GARCIA BALASTEGUI	Sergio	CN MATARO		Entrenador

### LICENCIAS

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán estar en posesión de la licencia estatal en vigor para la temporada 2014/2015.

### CONTACTOS

Departamento Internacional.....	<a href="mailto:javierfdez@rfen.es">javierfdez@rfen.es</a>	915 572 012
Director Alto Rendimiento .....	<a href="mailto:delcastillo@rfen.es">delcastillo@rfen.es</a>	672 069 208
Coordinador Técnico.....	<a href="mailto:jcadens@rfen.es">jcadens@rfen.es</a>	678 559 529

### MATERIAL PARA LA COMPETICION

Todos/as los/as seleccionados/as, deberán ir provistos de la equipación completa para la competición.

### PASAPORTE

Todos los seleccionados/as, deberán viajar con su PASAPORTE original en vigor, con fecha de caducidad superior a seis meses a la fecha de inicio del viaje.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



## IMPORTANTE

---

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.